

FECHAS ELECCIÓN ASESORAMIENTO TELEMÁTICO

Las personas candidatas que van a participar en el procedimiento de acreditación de la competencia profesional (PEACP) en el CIFP Cerdeño que han sido admitidas al procedimiento con fecha 7 de febrero de 2024 deben comunicar la elección del asesoramiento telemático del día 26 de febrero hasta el día 1 de marzo de 2024 mediante el formulario que tendrán a su disposición en la web del CIFP Cerdeño y que deberán enviar por correo electrónico, en formato pdf, a la siguiente dirección de correo electrónico:

peac.fpcerdeno@gmail.com

En el **asunto** del correo electrónico deberán poner:

NÚMERO DE EXPEDIENTE_TELEMÁTICO_CUALIFICACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCEDIMIENTO.

Ejemplo: AUTO_2021_XXXX_TELEMÁTICO_SEA029_2

URL del formulario: <https://www.cifpcerdeno.com/index.php/documentacion/doc-publicos-2/doc-rerv-3/documentos-para-candidatos>

La elección de la modalidad de asesoramiento telemático implica necesariamente disponer de los recursos y conocimientos para realizar una videoconferencia y del Certificado Digital FNMT de Persona Física, que es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM (Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Casa de la Moneda)

URL FNMT-RCM: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

En caso de no enviar dicho formulario en las fechas señaladas se entenderá que la modalidad elegida de asesoramiento será presencial.

Aún eligiendo la modalidad de asesoramiento telemático la entrega del **Informe Final de la Fase de Asesoramiento de Asesor/a para la Persona Candidata (F07.11.11)** se realizará de manera presencial.

Fdo Jorge Luis Saucedo Guirado
Director CIFP Cerdeño